

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

10202 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha por el que se somete a información pública la aprobación provisional del "Estudio de delimitación de tramos urbanos y fijación de la línea límite de edificación, entre los pp.kk. 426+628 y 427+849 de la N-420, T.M. de Villar de Olalla. Provincia de Cuenca". SGE-DTU-25-001.*

Con fecha de 10 de marzo de 2025 la Subdirectora General de Planificación y Explotación, P. D. del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril) ha resuelto lo siguiente:

- Aprobar provisionalmente el ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMOS URBANOS Y FIJACIÓN DE LA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN ENTRE EL P.K. 426+682 A 427+849 DE LA N-420 T.M. VILLAR DE OLALLA (CUENCA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:

- Fijar como tramo urbano el tramo de la N-420 del p.k. 426+682 al p.k. 427+849

- Fijar como travesía el citado tramo urbano de la N-420 del p.k. 426+682 al p.k. 427+849

- Fijar, para los tramos urbanos establecidos en el punto anterior, la línea límite de edificación, conforme al planeamiento vigente, según los planos adjuntos.

- Fijar el borde exterior de la zona de dominio público, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 3 m de la N-420.

- Fijar el borde exterior de la zona de servidumbre, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 8 metros de la N-420.

- Tramitar el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano modificado según el procedimiento establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, lo cual supone:

- Notificar el Estudio a la Comunidad de Castilla la Mancha y al Excmo. Ayuntamiento de Villar de Olalla a fin de que, en el plazo de dos meses, emitan informe.

- Someter a información pública el Estudio, por un plazo de 30 días hábiles, anunciándolo en el Boletín Oficial del Estado y en el Excmo. Ayuntamiento de Villar de Olalla a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones sobre la repercusión del Estudio en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones.

En cumplimiento de dicha Resolución, esta Demarcación de Carreteras somete a información pública del "Estudio de delimitación de tramos urbanos y fijación de la línea límite de edificación, entre los pp.kk. 426+628 y 427+849 de la N-420, T.M. de Villar de Olalla. Provincia de Cuenca". SGE-DTU-25-001, por un periodo de

treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las alegaciones deben ser dirigidas a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla La Mancha sita en Plaza de Santa Clara 7, 45071 Toledo, por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las observaciones en este trámite sólo se tendrán en consideración si versan sobre la repercusión que el Estudio tendría en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones, tal y como se dispone en el artículo 48.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras.

Por último, y en cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Estudio sometido a información pública estará a disposición del público en las dependencias de la Unidad de Carreteras del Estado en Cuenca, sita en C/ Ramón y Cajal, 53, en el Excmo. Ayuntamiento de Villar de Olalla, así como en la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, en la siguiente ubicación: <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>.

Toledo, 17 de marzo de 2025.- Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla La Mancha, Francisco Javier González Cabezas.

ID: A250011986-1